

	ACTA 05 de noviembre de 2018	
	Comisión de Calidad del Máster Universitario en Gestión de la Innovación Tecnológica	

Acta¹ de Comisión de Calidad del Máster Universitario en Gestión de la Innovación Tecnológica			
Fecha:	Lugar donde se celebra:	Hora de comienzo:	Hora de finalización:
05/11/2018	Sala de Juntas	10:00	11:30
Coordinador con funciones de Secretario Académico: Lorenzo García Moruno			
Relación de asistentes:			
García Moruno, Lorenzo (Coordinador, Dpto. de Expresión Gráfica, Área de Expresión Gráfica en la Ingeniería) Hernández Cham, Victoriano M. (Dpto. Ingeniería Sistemas Informáticos y Telemáticos, Área de Ingeniería Telemática) Sánchez Santamaría, Héctor (Dpto. Ingeniería Sistemas Informáticos y Telemáticos, Área de Lenguajes y Sistemas Informáticos) Hernández Linares, Remedios (Dpto. de Economía Financiera y Contabilidad, Área de Economía Financiera y Contabilidad) Macías Macías, Miguel (Dpto. de Ingeniería Eléctrica, Electrónica, y Automática, Catedrático del Área de Electrónica) Hernández Blanco, Julio (Dpto. de Expresión Gráfica, Área de Expresión Gráfica en la Ingeniería)			
Miembros de la comisión que justifican su inasistencia:			
Conde Aguado, Antonio (PAS) Lérida Cintas, Raúl (Dpto. de Tecnología Computadores y de las Comunicaciones, Área de Arquitectura y Tecnología de computadores)			
Orden del día:			
<ol style="list-style-type: none"> 1. Informe del Coordinador 2. Aprobación, si procede, del Informe de Alegaciones y Plan de mejoras 3. Ruegos y preguntas 			
Acuerdos-Desarrollo de la sesión:			
<ul style="list-style-type: none"> • Se aprueba el Informe de Alegaciones y el Plan de mejora como respuesta al Informe provisional recibido 			
Observaciones de interés:			

¹ Según Art. 18.1 Ley 40/2015

	<p>ACTA 05 de noviembre de 2018</p>	
	<p>Comisión de Calidad del Máster Universitario en Gestión de la Innovación Tecnológica</p>	

<p>Fecha de Aprobación²:</p> <p>05 de noviembre de 2018</p>	<p>El Coordinador con funciones de Secretario Académico</p>  <p>Fdo.: Lorenzo García Moruno</p>
---	---



² Según Art. 18.2 Ley 40/2015